

PREMIO ISABEL TORRES

*A investigaciones en estudios
de las mujeres y del género*

DÉCIMA EDICIÓN
2022

MÁS INFORMACIÓN

Directora: Rebeca Saavedra Arias

Email: aitem@unican.es

Área de Aulas de Extensión Universitaria

Edificio Tres Torres. Torre C, planta -2

Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander

Horario de atención:

9,00 a 14,00 h.

TELÉFONO

942 20 20 01

Email: aulas.extension@unican.es

www.campuscultural.unican.es



VICERRECTORADO DE CULTURA
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL



PREMIO ISABEL TORRES

A investigaciones en estudios de las mujeres y del género

DÉCIMA EDICIÓN - 2022



INTRODUCCIÓN

El Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género de la Universidad de Cantabria, convoca el **Premio Isabel Torres a Investigaciones en Estudios de las Mujeres y del Género, décima edición**, dotado con 2.000 euros.

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1ª** Podrán participar, sin ninguna restricción, todas aquellas personas residentes en Cantabria que hayan realizado una investigación sobre cualquier temática vinculada a los estudios de las mujeres y del género, o que residiendo en cualquier otra comunidad, hayan elaborado un trabajo relacionado con el pasado o el presente de las mujeres en Cantabria.
- 2ª** Las investigaciones podrán haber sido realizadas por una o varias personas. Deberán ser inéditas, escritas en castellano y no haber sido financiadas por el Gobierno de Cantabria, ni premiadas en otras convocatorias.
- 3ª** Los trabajos se presentarán de modo anónimo, identificados por un título y no excederán las 200 páginas mecanografiadas a doble espacio. Se acompañarán de una plica cerrada, indicando en su exterior el título de la investigación. Deberá contener los datos de las personas firmantes a efectos de comunicaciones, así como un breve currículum vitae. Además, se adjuntará una copia del trabajo en formato PDF.
- 4ª** El plazo de presentación de los trabajos finaliza el **31 de octubre de 2022**, y deberá realizarse en la siguiente dirección: Premio Isabel Torres, Área de Aulas de Extensión Universitaria, Edificio Tres Torres, Torre C, Planta -2, Universidad de Cantabria, Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander.
- 5ª** El jurado estará compuesto por la Directora General de Igualdad y Mujer del Gobierno de Cantabria, la Directora del Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social (UC), la Directora del Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género (UC), que actuará como secretaria, y dos especialistas de reconocido prestigio en la aplicación de la perspectiva de género y los estudios de las mujeres en el ámbito de la física y la historia del arte.

Este premio, de carácter bienal, pretende reconocer la originalidad, el valor y el rigor académico de las investigaciones que utilizan las metodologías y las herramientas interpretativas desarrolladas por los estudios de las mujeres y del género.

- 6ª** El fallo del jurado será inapelable y se hará público el **19 de diciembre**, y será comunicado por escrito a la persona o personas premiadas.
- 7ª** El premio consistirá en una cantidad en metálico de 2000 euros, un diploma acreditativo del galardón y una estatuilla del escultor Gerardo García. Serán entregados en enero de 2023 durante la ceremonia que la Universidad de Cantabria celebra con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino.
- 8ª** Por decisión del jurado, el premio podrá declararse desierto o compartido entre dos de las investigaciones presentadas.
- 9ª** La autora o autor de la obra premiada cede durante el año 2023 el derecho de publicación de la obra premiada al Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género, considerándose la cuantía del premio un anticipo de sus derechos de autoría.
- 10ª** La autora o autor de la obra premiada se compromete a difundir su investigación en el marco de las actividades organizadas por el Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género.
- 11ª** Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autoras o autores durante los meses de enero y febrero de 2023, y no podrán ser reclamados una vez transcurrido este plazo.
- 12ª** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos señalados en estas bases; el incumplimiento de alguna de ellas anulará dicha participación.